

**Washoe County School District
Student Health Services
Parent Notification of Height and Weight Survey**

Dear Parent/Guardian:

The Washoe County School District (WCSD) is mandated by state law, NRS 392.420, to conduct measurements of students' height and weight at specific school sites. The purpose is for the State of Nevada to compile a database to document dietary behaviors of Nevada school-aged youth and to document and track Nevada's childhood and adolescent obesity rates.

The designated grade levels to be screened are 4th, 7th, and 10th grades. Information obtained from the screening is for statistical purposes only and students' names will not be included in the report that the WCSD submits to the State at the end of the school year.

Screening for height and weight will take place in the school's health office or other area of the school that will afford your child as much privacy as possible. The screening will be carried out by the school nurse, clinical aide, or school personnel who have been trained by the school nurse. The process is very simple, requiring that each student remove their shoes and heavy outer clothing, and then step onto the scale for a moment or two so that height and weight can be measured and recorded.

If you have questions about the screening process or you do not want your child to participate in the screening, please contact the school's health office.

**Servicios de salud del estudiante del
Distrito Escolar del Condado de Washoe
Notificación a los padres sobre el estudio de la altura y el peso**

Estimado Padre o Guardián:

El Distrito Escolar del Condado de Washoe El (WCSD) está obligado por ley estatal NRS 392.420, para llevar a cabo las mediciones de altura y peso de los estudiantes en escuelas específicas. Con ello, el estado de Nevada pretende compilar en una base de datos las medidas recogidas y así documentar los comportamientos dietéticos de los jóvenes en edad escolar y al mismo tiempo documentar y seguirle la pista a los índices de obesidad infantil y de los adolescentes.

Los niveles de grados designados que se controlarán son los grados 4^o, 7^o y 10^o. La información que se obtenga del chequeo se utilizará únicamente con motivos estadísticos, con lo cual los nombres de los estudiantes no se incluirán en el informe que el distrito escolar proporcione al estado a finales del año escolar.

El chequeo médico de medida de altura y de peso tendrá lugar en la oficina de salud de la escuela o cualquier otro lugar de la escuela que proporcione al estudiante la mayor privacidad posible. La enfermera de la escuela, su ayudante de clínica o un miembro del personal escolar entrenado por la enfermera llevará a cabo el chequeo médico. El proceso es muy sencillo. Los estudiantes tendrán que quitarse los zapatos y prendas externas y pesadas de vestir, para después subirse en la báscula por uno o dos instantes hasta que se mida y registre su altura y su peso.

Comuníquese con la oficina de salud de la escuela si tiene alguna pregunta respecto al proceso del chequeo médico o si desea que su hijo/a no participe en el chequeo.